Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP-78, Asunto 4: Operaciones de giro al exterior y transferencias de fondos a favor del Banco de la República

Descargar Páginas relacionadas Normatividad relacionada con las operaciones internacionales Publicado el: Miércoles, 21 de septiembre de 2022
Con la Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP-78 se reemplaza la Hoja 4-6 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP-78 del 30 de junio de 2022, correspondiente al Asunto 4: “OPERACIONES DE GIRO AL EXTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA” del Manual del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos.

Se elimina la referencia al *Call Center* +57 (601) 343-1070, como medio para adelantar consultas ante el Banco de la República, y para establecer que en su lugar las inquietudes sobre la aplicación de las instrucciones contenidas en la presente reglamentación, serán atendidas a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía dispuesto por el Banco de la República.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/dcip-78-asunto-4-septiembre-2022